



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.606.7

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA.

LAJA, 28 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 239 de fecha 25/11/13 de la directora escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata a la profesional de la educación que se indica, en la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 25 de noviembre del 2013, por licencia médica presentada por la Srta. Fabiola Paredes Salamanca, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013, en cuyo caso terminara en esta última fecha:

Nombre	Carolina Alejandra Orellana Moyano
R.u.t.	
Horas a contratar	36 horas, gestión
Cargo paralelo	07 hrs. SEP

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM!